EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros
Dirección: Paraíso esquina Yuasy´y - Barrio Terminal
Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB. COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO Nº 13414188
Fecha Inicio Vigencia 21/05/2019
Fecha fin Vigencia 31/05/2020

RUC: 80002756 - 6
FACTURA

001 - 001 Nº 002566

Fecha de Emisión: Asuncion, 12 de julio de 2019
Condición de Venta: CREDITO Contado ( ) Crédito X
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
RUC: 80025704-9
Dirección: MCAL.LOPEZ N 9679 ESQ.ACA CARAYA
Teléfono:
Nota de Remisión Nº: 1000002655; Fecha: 12/07/2019;
Vendedor: 204749
1000002566

Código	Cantidad	U.Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	01 VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
041120	30	UNID	ACEITE DE CRESOTA + FENOL LIQUIDO	31.300			939.000
178674	250	UNID	BOLSA P/BASURA 60 LTS	2.440			610.000
177246	250	UNID	BOLSA P/BASURA 70 LTS	3.750			937.500
117575	250	UNID	BOLSA P/BASURA 100 LTS	4.870			1.217.500
118041	250	UNID	BOLSA P/BASURA 150 LTS	6.670			1.667.500
SUBTOTAL					0		5.371.500
TOTAL A PAGAR Gs.							5.371.500

CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS.

000022

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)	(10%)	TOTAL IVA
0	488.318	488.318

AUTOGRAFICA SAN JUAN - Av. Fndo. de la Mora 2580 - Tel.: 556 824 - RUC: 703236 - 6 - Hab. Nº 1246
10 Tal. 50x3 del 2501 al 3000

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario - Triplicado: Contabilidad (No Vál. para Crédito Fiscal)

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros
Dirección: Paraíso esquina Yuasy´y - Barrio Terminal
Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO Nº 13414188
Fecha Inicio Vigencia 21/05/2019
Fecha fin Vigencia 31/05/2020

RUC: 80002756 - 6

NOTA DE REMISION

001 - 001 Nº 002655

1000002655

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
RUC o C.I. del Destinatario: 80025704-9
Dirección completa del punto de partida: PARAISO Y YUASY'Y - BARRIO TERMIN
Dirección completa del punto de llegada: MCAL.LOPEZ N 2679 ESQ.ACA CARAYA

Fecha del inicio del traslado: Asuncion, 12 de julio de 2019
Fecha de termino del traslado: 12/07/2019
Marca del vehículo de transporte: MERCEDEZ BENZ 814
Número de chapa: YAL300
Nombre o Razón Social del transportista: EMPORIO FERRETERIA SRL
RUC del transportista: 80002756-6
Nombre del conductor: CESAR CABRERA
C.I. del conductor: 4375639
Dirección del conductor: CAACUPEMI-AREGUA

Motivo del Traslado: VENTAS
Comprobante de Venta Nº:
Fecha Comprobante de Venta:

Código	Cantidad	U. Med.	Detalle de la Mercadería
041120	30	UNID	ACEITE DE CRESOTA + FENOL LIQUIDO
178674	250	UNID	BOLSA P/BASURA 60 LTS
177246	250	UNID	BOLSA P/BASURA 70 LTS
117575	250	UNID	BOLSA P/BASURA 100 LTS
118041	250	UNID	BOLSA P/BASURA 150 LTS

000023

Luis Lerrano.
12/07/2019.

AUTOGRAFICA SAN JUAN - Av. Fndo. de la Mora 2580 - Tel.: 556 824 - RUC: 703236 - 6 - Hab. Nº 1246
10 Tal. 50x4 del 2601 al 3100

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Transportista - CUADRUPLICADO: SET

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Secretaría Nacional de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 082/2019

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emisión :05/07/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
ID del Llamado:	361547		Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº12/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal			
Proveedor:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC: 80002756-6	**CORRESPONDE AL MES DE JULIO**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
16	Aceite de cresota + fenol Liquido	Unidad	BOTELLA	AMANCAY	NACIONAL	30	31.300	939.000
33	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	PRIMAVERA	NACIONAL	250	2.440	610.000
34	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	PAQUETE	PRIMAVERA	NACIONAL	250	3.750	937.500
35	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	PRIMAVERA	NACIONAL	250	4.870	1.217.500
36	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	PRIMAVERA	NACIONAL	250	6.670	1.667.500
						TOTAL		5.371.500

SON GUARANÍES: ***CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº7. a) del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº7.b) del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra de procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN VELEZ PIZZERNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL A. COSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
LIC. CARLOS VILLASBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. Marcos Cardenas ELABORADO POR
EMPORIO Ferretería S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	000020 09/07/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR